



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 11161

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 3.117,50.- (PESOS TRES MIL CIENTO DIEZ Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS); a favor de la firma SIEMENS ENTERPRISE COMMUNICATIONS S.A.; correspondiente a la factura Nro. 0016-00002123.-

Artículo-2º:-Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar en exceso y librar Orden de Pago por la suma mencionada en el Artículo 1º; con cargo a la Categoría Programática 01.09.93 – Partida 7.6.2 – F.F 1.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo-3º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 211100000 "Cuentas Comerciales a Pagar".-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 25 de Noviembre de 2011.-



REVISÓ

LETICIA MONICA SALVAREZZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE LUIS PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ANULADA POR DECRETO N°
FECHA 06 DIC 2011

2180

Registrada bajo el N°

11161

Maria Ester Antinucci

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Maria Ester Antinucci

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

